

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este expediente se verá conforme a las poldas y de no ocurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, so las sanciones, multa y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Pólicia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 657 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3382

LOPEZ LOPEZ, Amador; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Corbelle, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por la falta grave de deserción, con motivo de su falta de incorporación para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1879

3383

LOPEZ PEREZ, Domingo; hijo de Domingo y Felisa, natural de la Victoria, profesión empleado, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,603 metros, y cuyas señas particulares y personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente mediana y aire marcial; por la presente llamo, cito y empalzo, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, establecido en el Regimiento Infantería de Orotava, número 65, en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 12 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Peigosa. JG—1914

3384

LUCIO DIAZ, José; hijo de Ciriaco y Francisca, natural de Villarcayo, provincia de Burgos, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,660 metros, no expresándose sus señas por ser presunto desertor, del Reemplazo del año 1917, destinado á la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, cuyo actual paradero se ignora, y á quien se le sigue expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Fajardo Allende, domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo. JG—1884

3385

LUIS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Felipe y Dolores, natural de Guancha, parroquia del Dulce Nombre de Jesús, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo negro, nariz regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en la Guancha, provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, don Luis Balsa Alba, residente en Orotava, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Balsa. JG—1911

3386

MANISAL RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juan y Ana, natural de Montellano, provincia de Sevilla, de veintitrés años, estado soltero, estatura 1,455 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos miedosos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, soldado conductor de segunda de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, y á quien se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia de Guerra, D. Ricardo Fajardo Allende, domiciliado en la calle de Infantería, número 18, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Fajardo. JG—1885

3387

MANZANO COLLANTES, Nicols; hijo de Leonardo y de Esperanza, natural de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse á recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último en su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Santiago Dopico Reboilar, Capitán de Infantería de Marina y Ajudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 30 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Santiago Dopico. JG—1935

3388

MANZANO SANTANA ó GUILLIN, José; hijo de José y de Clara, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo, después de haber sido indultado de la penalidad de prófugo; se supone que viaja como tripulante del vapor dinamarqués *Bristol*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de las Palmas, número 66, D. Leopoldo García Sánchez, residente en Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo García. JG—1925

3389

MARTIN RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Juan y Nicolasa, natural de La Matanza, Juzgado de primera instancia de La Laguna, provincia de Canarias, de veintinueve años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de un mes, ante el primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Tenerife, D. Leopoldo Gorostiza y Corona, sito en el Cuartel de Almieda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo Gorostiza. JG—1959

3390

MENDEZ ANGULO, Benito; hijo de Eduardo y Petra, natural de Madrid; avenido últimamente en París (Francia), nació el 29 de Abril de 1895; encartado por haber faltado á la concentración de 1º de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, alojado en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 21 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés G. de Bermaya. JG—1892

3391

MENENDEZ DIAZ, Félix; hijo de José y Teresa, natural de Puente, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba nata; domiciliado últimamente en Puente; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín García Nieto, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín García Nieto. JG—1916

3392

MINGUEZ MARTIN Miguel; hijo de Rafael y Constantina, natural de Valdesamaria (León), de veintidós años, número 1 del sorteo para el Reemplazo de 1917 por el Ayuntamiento de Valdesamaria (León); sujeto á expediente por haber faltado á concentración para los días 1, 2 y 3 de Enero próximo pasado para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 29 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—1949

3393

MONTES GARCIA, Domingo; hijo de Benito y Manuela, natural de Sabardes, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Siabo; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Edmundo Sanjuán Cafete, Alfárez de Ná-

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
2. ^a	Bernardo Cabello Ruiz.....	Málaga.....	Málaga.....	Manuel.....	Isabel.....
	Bartolomé Gómez Valenzuela.....	Solera.....	Jaén.....	Cristóbal.....	Isabel.....
	Francisco Pacheco Jurado.....	Iznajar.....	Córdoba.....	Diego.....	Dionisia.....
	Antonio Valenzuela Rodríguez.....	Alquife.....	Granada.....	Juan.....	Catalina.....
	Victoriano Sauces Martínez.....	Jorairátar.....	Idem.....	José.....	Cristina.....
	Manuel Moraco Bermúdez.....	Antequera.....	Málaga.....	Miguel.....	Josefa.....
	Manuel Gómez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Josefa.....
	José Escobar Domínguez.....	Alfarante.....	Idem.....	Jerónimo.....	Rosa.....
	Miguel Ortigosa Rubio.....	Cártama.....	Idem.....	Diego.....	Maria.....
	Antonio Perea Rojas.....	Cútar.....	Idem.....	Francisco.....	Maria.....
	Sebastián Lozano Hijano.....	Valle de Abdalajís.....	Idem.....	Angel.....	Teresa.....
	Juan Trujillo Martín.....			José.....	Maria.....
	José Suárez Pons.....	Villanueva de la Reina.....	Jaén.....	Miguel.....	Mannuela.....
	Ricardo Maxi Muñoz.....	Albal.....	Valencia.....	Francisco.....	Maria.....
	Agustín López López.....	Valencia.....	Idem.....	Leandro.....	Joaquina.....
	José Pomares Pastor.....	Aspe.....	Alicante.....	José.....	Francisca.....
	Francisco Arcadio Roma.....	Villajoyosa.....	Idem.....	Francisco.....	Francisca.....
3. ^a	Evaristo Salvador Segura.....	Jábea.....	Idem.....	Cristóbal.....	Visitación.....
	Constantino Alcaraz Panquet.....	Alicante.....	Idem.....	Constantino.....	Dolores.....
	Jerónimo Sarmiento Cutillas.....	Benferri.....	Idem.....	Antonio.....	Francisca.....
	Juan Castellano Calabuig.....	Bergel.....	Idem.....	Trinitario.....	Juan.....
	Luis Ochando Rodríguez de Vera.....	Tobarrá.....	Albacete.....	Elicer.....	Constantina.....
	Marcelino Aragó Simarro.....	Valencia.....	Valencia.....	Antonio.....	Encarnación.....
	Vicente Vidal Rico.....	Castalla.....	Alicante.....	Vicente.....	Josefa.....
	Bernabé Castillos Espinosa.....	Villar de Arnedo.....	Logroño.....	Dimas.....	Bernabea.....
	Mateo Llerena Badiella.....	Canillas.....	Idem.....	Víctor.....	Amparo.....
	Miguel Esteban Flor.....	Olliste.....	Teruel.....	Lucas.....	Teresa.....
5. ^a	Manuel Pérez Moreno.....	Aranda.....	Zaragoza.....	Pedro.....	Cipriana.....
	Manuel Canal González.....	Ucieda.....	Santander.....	Saturnino.....	Natividad.....
	Felipe Lozano Sancho.....	Ambrona.....	Soria.....	Santos.....	Cristina.....
	José Oteriozela Güegún.....	Cestona.....	Guipúzcoa.....	Pedro.....	Josofa.....
	Ramón Goy Díaz.....	Bendia.....	Lugo.....	Fermín.....	Joaquina.....
	Francisco Eyras Abelleira.....	Villadonga.....	Idem.....	Manuel.....	Genoveva.....
	Manuel Arias Yebra.....	Chantada.....	Idem.....	Ramón.....	Maria Josefa.....
	José Diéguez Diéguez.....	Pedrazas.....	Orense.....	Juan.....	Dorotea.....
	Manel Vázquez Franco.....	Beimorte.....	Coruña.....	Andrés.....	Maria.....
	Vicente López Rodríguez.....	Valdovino.....	Idem.....	Andrés.....	Manuela.....
6. ^a	Bernardo Coll Roca.....	Puigpuent.....	Baleares.....	Joaquín.....	Ana.....
	Guillermo Colón Pons.....	Buñola.....	Idem.....	Antonio.....	Margarita.....
	Antonio Taberner Mas.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Pedro.....	Margarita.....
	Juan Canals Marqués.....	Sóller.....	Idem.....	Damián.....	Catalina.....
	Juan Colom Aleober.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Magdalena.....
	Miguel Torréns Torréns.....	Santa María.....	Idem.....	Miguel.....	Margarita.....
	Mateo Mulet Casasnovas.....	Esporlas.....	Idem.....	Mateo.....	Juana María.....
	Francisco Fernández Alemany.....	Idem.....	Idem.....	Pablo.....	Juana María.....
	Sebastián Carbonell Juaneda.....	Palma.....	Idem.....	Pedro.....	Juana.....
	Antonio Buades Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Margarita.....
Baleares	Lorenzo Sastre Rives.....	Esporlas.....	Idem.....	Gabriel.....	Catalina.....
	Miguel Satarés Ferrer.....	Campos.....	Idem.....	Lorenzo.....	Apolonia.....
	Rafael Munar Jaime.....	Marratxí.....	Idem.....	Mateo.....	Antonia.....
	Bernardo Rosselló García.....	Campos.....	Idem.....	Bartolomé.....	Catalina.....
	Andrés Oliver García.....	Idem.....	Idem.....	Miguel.....	Micilia.....
	Pedro Antonio Taberner Garau.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Andrés.....	Margarita.....
	Ramón Parets Santandreu.....	Santa Eugenia.....	Idem.....	Miguel.....	Catalina.....
	José Berger Llinás.....	Palma.....	Idem.....	José Ramón.....	Margarita.....
	Miguel Alcober Castañer.....	Ciudadela.....	Idem.....	Gabriel.....	Catalina.....
	Damián Gabot Liadó.....	Sóller.....	Idem.....	Pedro.....	Margarita.....
S. de ajustes...	Jaime Miró Bestart.....	Vilna.....	Idem.....	Bernardo.....	Antonia.....
	Bernardo Marqués Ripoll.....	Sóller.....	Idem.....	Francisco.....	Frandler.....
	Jerónimo Pons Roca.....	Idem.....	Idem.....	Bernardo.....	Isabel.....
	Antonio Reda Vidal.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Pedro.....	Bartolomé.....
	Miguel Llull Gelaber.....	Felanitx.....	Idem.....	Hermegd.º.....	Catalina.....
	Juan Caldés Tomás.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Pedro.....	Juana Ana.....
	Antonio Sabater Castell.....	Buffola.....	Idem.....	Jaime.....	Antonia.....
	Miguel Estrella Moll.....	Palma.....	Idem.....	Antonio.....	Franc.º Ana.....
	Sandilio Paz Sánchez.....	Logrosoñ.....	Idem.....	Rafael.....	Maria Ana.....
	Vicente Vicedo Carbonell.....	Agoste.....	Idem.....	Antonio.....	Isabel.....
				Cáceres.....	Josefa.....
				Guadalajara.....	Teresa.....

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Licencia ilimitada...	6 Dbre. 1916	Comandante	D. Teodoro Octavio.....	Coronel...	D. Francisco Alvarez.
Pase de 2. ^a situación.	4 Fbro. 1915	Idem.....	El mismo.....	Comandante	Teodoro Octavio.
Idem.....	6 Marzo 1916	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	4 Fbro. 1915	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	1. ^o Junio 1915.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem de exceptuado.	1. ^o Agosto 1915	Tte. Coronel	D. Francisco Zabala.....	Idem.....	D. Francisco Jiménez.
Idem.....	1. ^o idem 1914	Idem.....	Carlos Campos.....	Idem.....	El mismo.
Idem de excluido.	1. ^o idem 1907	Idem.....	Felipe Navascués.....	Idem.....	D. Calixto González.
Idem de exceptuado.	1. ^o idem 1915	Idem.....	Francisco Zabala.....	Idem.....	Francisco Jiménez.
Idem.....	1. ^o idem 1915	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	1. ^o idem 1914	Idem.....	D. Carlos Campos.....	Idem.....	Idem.
Idem de excedente de cupo.....	1. ^o idem 1907	Idem.....	Felipe Navascués.....	Idem.....	D. Calixto González.
Licencia absoluta....	31 Marzo 1897.	Coronel....	Carlos González.....	Idem.....	Vicente Lobo.
Pase de 2. ^a reserva....	31 Agosto 1915	Tte. Coronel	Sr. Carruana.....	Idem.....	José Bellido.
Idem de situación....	17 idem 1909.	Coronel....	Purajo.....	Idem.....	El mismo.
Certificado de soltería.	31 Octubre 1913	Comandante	D. José Sánchez.....	Idem.....	D. José Sánchez.
Pase de situación....	1. ^o Agosto 1914	Tte. Coronel	Pablo Valero.....	Idem.....	Felipe Arce.
Certificado de soltería.	9 Marzo 1914.	Comandante	Joaquín Bueno.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	11 Dibre. 1913.	Idem.....	Juan Fernández.....	Idem.....	D. Juan Fernández.
Idem.....	5 Marzo 1912.	Idem.....	Antonio Martos.....	Idem.....	Antonio Martos.
Idem.....	31 Dbre. 1912	Idem.....	José Belber.....	Idem.....	José Belber.
Idem.....	19 Julio 1907	Tte. Coronel	José García Cuyor.....	Capitán....	José María Córdoba López.
Licencia absoluta....	2 Mayo 1911	Coronel....	Gonzalo Sales.....	Comandante	Eusebio Samaniego.
Pase de 2. ^a situación y certificado de sol- tería.....	30 Abril 1916	Idem.....	Juan Aragónés Carsi.....	Tte. Coronel	José Ureña Anrich.
Pase de ingreso en Caja	1. ^o Agosto 1916	Tte. Coronel	Julián de Francisco López.	Comandante	Bonifacio García Escudero.
Idem.....	1. ^o idem 1913	Idem.....	Manuel Anglada Rodríguez.	Idem.....	El mismo.
Certificado de soltería	21 Septiembre 1911	Comandante	Eusebio Senra.....	Tte. Coronel	D. Fernando Sánchez.
Pase de excedente....	1. ^o Agosto 1911	Idem.....	José Ragel.....	Idem.....	Francisco Lozano.
Idem de 2. ^a reserva.	30 Abril 1916	Idem.....	Eduardo Martínez.....	Comandante	Eduardo Martínez.
Licencia absoluta....	9 Dbre. 1904	Idem.....	Justiniiano Pardo.....	Idem.....	Justiniiano Pardo.
Pase de 2. ^a situación.	6 Marzo 1916	Coronel....	Rafael Márquez de la Plata.....	Idem.....	Modesto Luzunariz.
Idem.....	1. ^o idem 1916	Idem.....	Aniano Bermejo.....	Idem.....	Cecilio Bedía.
Idem.....	15 Enero 1917.	Comandante	Luis Lombarte.....	Tte. Coronel	Manuel Fernández.
Idem de 2. ^a reserva.	18 Septiembre 1915	Coronel....	José Mesa Gutiérrez.....	Capitán....	Manuel Pérez.
Idem de 2. ^a situación.	31 Enero 1915.	Idem.....	Miguel de Elizalde.....	Comandante	José López García.
Idem de 2. ^a reserva.	2 Fbro. 1916	Idem.....	Segundo Pardo.....	Idem.....	Pedro Suárez.
Idem de 2. ^a situación	26 Octubre 1911	Tte. Coronel	Reno Reigondanz.....	Capitán....	José Rodríguez Abella.
Redimido.....	30 Nbre. 1909.	Coronel....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Excedente de cupo....	1. ^o Octubre 1908	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Exento.....	1. ^o Agosto 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Redimido.....	1. ^o Octubre 1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
Excedente de cupo....	1. ^o idem 1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel Vidal.
Idem de 2. ^a reserva.	4 Marzo 1905.	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Exento.....	1. ^o Agosto 1907	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Bonifacio Ortega.
Idem.....	1. ^o idem 1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem.....	1. ^o idem 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bonifacio Ortega.
Idem de 2. ^a situación.	9 Abril 1912	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Exento.....	1. ^o Agosto 1910	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Excedente de cupo....	1. ^o Octubre 1908	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Redimido.....	31 Dibre. 1907.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Idem 2. ^a situación....	4 Fbro. 1913.	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Exento.....	1. ^o Agosto 1911	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Excedente de cupo....	1. ^o Octubre 1907	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	1. ^o idem 1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Exento.....	1. ^o idem 1907	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Excedente de cupo....	1. ^o Octubre 1912	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Exento.....	1. ^o Agosto 1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Excedente de cupo....	31 Dibre. 1907.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Redimido.....	4 Fbro. 1913.	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Idem.....	1. ^o Agosto 1911	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Excedente de cupo....	1. ^o Octubre 1907	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	1. ^o idem 1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Exento.....	5 Marzo 1914	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Excedente de cupo....	30 Septiembre 1910	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Idem.....	1. ^o Enero 1907	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Excedente de cupo....	1. ^o Octubre 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Exento.....	30 Nbre. 1907	Idem.....	D. José de Nouvillas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Excedente de cupo....	31 Marzo 1913	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Exento.....	25 Fbro. 1911.	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Excedente de cupo....	1. ^o Sebre. 1909.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Exento.....	1. ^o Agosto 1909	Idem.....	D. Manuel Vidal.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Excedente de cupo....	1. ^o Nbre. 1911.	Comandante	Ernesto Rubio.....	Idem.....	El mismo.
Licencia absoluta....	7 Dibre. 1903.	Coronel....	Se ignora.....	Se ignora.....	D. Juan Cabot.
Idem.....	Se ignora.....	Idem.....	Se ignora.....	Se ignora.....	Se ignora.
Idem.....	Se ignora.....	Idem.....	Se ignora.....	Idem.....	Idem.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 24 de Enero último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 4 de Abril de 1918.)

Número de la relación de que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL acreedor	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

103,2	74	494	Severo Jerez Vázquez.....	Guerriero....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	61,65
	75	495	Macario Hermida Roque.....	Cabo	Idem.....	140,00
	76	496	Manuel Fernández Pino	Guerrillero	Idem.....	211,45
	77	497	Ramón Fernández Rodríguez	Idem	Idem.....	127,95
	78	498	Valentín Díaz Mesa	Idem	Idem.....	143,65
	79	499	Julián Díaz Lima	Idem	Idem.....	127,95
	80	500	Manuel Cuba González	Idem	Idem.....	116,65
	81	501	Jesús González Roibar	Idem	Idem.....	174,70
	82	502	Florentino Coloma Quintero	Idem	Idem.....	305,15
	83	503	Ignacio Ramos Salazar	Idem	Idem.....	65,25
	84	504	José Pacheco Orta	Idem	Idem.....	62,70
	85	505	Ambrosio Perdomo Perdomo	Idem	Idem.....	193,80
	86	506	Gumersindo O'Farril Bolecia	Idem	Idem.....	297,95
	87	507	Felipe Mesa Llerena	Idem	Idem.....	232,70
	88	508	Eugenio Molina Jiménez	Idem	Idem.....	159,25
	89	509	Crescencio Mesa Pérez	Idem	Idem.....	202,95
	90	510	Agripino Mesa Pérez	Idem	Idem.....	62,70
	91	511	Eleuterio Jiménez Javier	Idem	Idem.....	115,60
	92	512	Benigno Hernández Pérez	Idem	Idem.....	62,70
	93	513	Doroteo Fundora Pérez	Idem	Idem.....	178,30
	94	514	Ignacio Cárdenas Cárdenas	Idem	Idem.....	88,20
	95	515	Clemente Cepero Cepero	Idem	Idem.....	344,70
	96	516	Antonio Alvarez Betancourt	Idem	Idem.....	65,45
	97	517	José Banero Guerra	Idem	Idem.....	257,50
	98	518	Manuel Castillo Fernández	Idem	Idem.....	250,15
	99	519	Primitivo García Pelayo	Idem	Idem.....	204,85
	100	520	Ciriaco Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem.....	205,90
	101	521	Manuel García Mora	Idem	Idem.....	172,55
	102	522	Juan Borge Martínez	Idem	Idem.....	246,00
	103	523	Dionisio Ramos Piloto	Guerrillero	Idem.....	197,60
	104	524	Basilio Oleaga Cotón	Idem	Idem.....	274,70
	105	525	Eusebio Rey Baños	Sargento	Idem.....	546,95
	106	526	José Rojas Torres	Idem	Idem.....	694,75
	107	527	Marcelino García Hernández	Guerrillero	Idem.....	354,50
	108	528	Julián Rodríguez Molino	Idem	Idem.....	261,35
	109	529	Antonio Mujica Fernández	Idem	Idem.....	185,90
	110	530	Ildefonso Oliva Valga	Idem	Idem.....	318,55
	111	531	Antonio Pérez Jiménez	Idem	Idem.....	325,85
	112	532	José Pérez Santiago	Idem	Idem.....	234,45
	113	533	Arturo Pérez García	Idem	Idem.....	250,55
	114	534	Ramón Martell Estévez	Idem	Idem.....	287,90
	115	535	Salvador Pérez Sosa	Idem	Idem.....	155,05
	116	536	Francisco Pérez Fernández	Idem	Idem.....	279,00
	117	537	Toribio Montes Acosta	Idem	Idem.....	234,00
	118	538	Juan Acosta Montero	Idem	Idem.....	272,30
	119	539	Bartolo Vallín Valdés	Idem	Idem.....	184,45
	120	540	Carlos Menéndez Vega	Idem	Idem.....	84,60
	121	541	Manuel Chinalles Pazos	Idem	Idem.....	134,55

MÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROCEDE EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EN DICHA RELACIÓN EL CRÉDITO.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDITORES	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.302	122	542	Secundino Mesa Barrio.	Guerrillero...	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba)...	266,70
»	123	543	Raimundo Lima Lima.	Idem...	Idem...	130,70
»	124	544	Augusto Fundora González.	Idem...	Idem...	229,65
»	125	545	Javier Fallo Piloto.	Idem...	Idem...	72,05
»	126	546	Baldomero Quiñones Quiñones.	Idem...	Idem...	194,45
»	127	547	Amado Jiménez González.	Idem...	Idem...	273,50
»	128	548	Canuto Hernández Arango.	Idem...	Idem...	323,85
»	129	549	Guadalupe Hernández Suárez.	Idem...	Idem...	226,90
»	130	550	Antonio Gómez Hernández.	Sargento...	Idem...	154,10
»	131	551	Alejandro Duarte, sin segundo apellido.	Guerrillero...	Idem...	93,75
»	132	552	Gregorio Díaz Ezquerro.	Idem...	Idem...	336,40
»	133	553	Laureano Fernández Suárez.	Idem...	Idem...	189,60
»	134	554	Juan Lizcano Fernández.	Cabo...	Idem...	379,55
»	135	555	Juan Hernández Calvo.	Guerrillero...	Idem...	62,70
»	136	556	Juan Arredondo García.	Idem...	Idem...	51,90
»	137	557	José Cardoni Avila.	Idem...	Idem...	32,15
»	138	558	José Medero Viera.	Idem...	Idem...	127,95
»	139	559	José Huertas Villegas.	Cabo...	Idem...	363,40
»	140	* 560	José Gil O'Farril.	Guerrillero...	Idem...	199,15
»	141	561	Joaquín Fuentes Hernández.	Idem...	Idem...	204,65
»	142	562	Vicente Cervera Ricar.	Idem...	Idem...	284,15
»	143	563	Simón Medero Bedía.	Idem...	Idem...	310,15
»	144	564	Juan Aguar Giménez.	Idem...	Idem...	237,10
»	145	565	Santiago Gutiérrez González.	Cabo...	Idem...	296,45
»	146	566	Tomás Fernández Arrieta.	Guerrillero...	Idem...	157,55
»	147	567	Emilio Alburquerque Cepero.	Idem...	Idem...	204,25
»	148	568	Francisco Alberoff, sin segundo apellido.	Idem...	Idem...	167,25
»	149	569	Federico Cessio Noriega.	Idem...	Idem...	225,50
»	150	570	Carpio López Prado.	Idem...	Idem...	153,40
»	151	571	Bartolomé López González.	Idem...	Idem...	207,20
»	152	572	Doroteo Medero Medero.	Idem...	Idem...	62,70
»	153	573	Antonio Moreno Jiménez.	Idem...	Idem...	178,50
»	154	574	Pedro Favente Pérez.	Idem...	Idem...	152,20
»	155	575	Pedro Alvarez Lozano.	Idem...	Idem...	63,55
»	156	576	Inocente O'Farril O'Farril.	Idem...	Idem...	310,05
»	157	577	Pascual O'Farril O'Farril.	Idem...	Idem...	257,00
»	158	578	Agustín González Adán.	Idem...	Idem...	287,10
»	159	579	Isidoro Marrero Barroso.	Idem...	Idem...	166,05
»	160	580	Marcelino Magadán Alvarez.	Idem...	Idem...	211,05
»	161	581	Manuel Milián López.	Idem...	Idem...	51,00
»	162	582	Luis Santos Martínez.	Idem...	Idem...	89,15
»	163	583	Severino Santa Cruz Miralles.	Idem...	Idem...	75,90
»	164	584	Margarito Alvarez Díaz.	Idem...	Idem...	254,50
»	165	585	José Echegaray Cruz.	Idem...	Idem...	92,40
»	166	586	José Crespo Martínez.	Idem...	Idem...	49,10
»	167	587	Hilario O'Farril O'Farril.	Idem...	Idem...	62,70
»	168	588	Nazario Luciano Escudero.	Idem...	Idem...	162,95
»	169	589	Julio Igramandix, sin segundo apellido.	Idem...	Idem...	187,50
»	170	590	Candelario Sierra Sierra.	Idem...	Idem...	51,00
»	171	591	Antonio Salazar Salazar.	Idem...	Idem...	204,80
»	172	592	Francisco Sardinas Piloto.	Idem...	Idem...	171,50
»	173	593	Alejandro Sánchez Rodríguez.	Idem...	Idem...	369,55
»	174	- 594	Rafael Rodríguez Benítez.	Idem...	Idem...	163,85
»	175	595	Angel Ramos Sardinas.	Idem...	Idem...	146,90
»	176	596	Crescencio Ramírez Suárez.	Idem...	Idem...	100,50
»	177	597	Santiago Pita Ramos.	Idem...	Idem...	235,70
»	178	598	Cecilio Parra Fernández.	Idem...	Idem...	131,55
»	179	599	José Pérez Segura.	Idem...	Idem...	281,10
»	180	600	Tomás Pérez Zamora.	Idem...	Idem...	275,20
»	181	601	Alejo O'Farril García.	Idem...	Idem...	78,85
»	182	602	Benito O'Farril Cárdenas.	Idem...	Idem...	38,25
»	183	603	Victor Manero Vega.	Idem...	Idem...	119,00
»	184	604	José Menéndez Fernández.	Idem...	Idem...	175,10
»	185	605	Ambrosio Marrero Coalto.	Idem...	Idem...	167,05
»	186	606	Manuel Torbellino Soto.	Idem...	Idem...	274,35
»	187	607	Luciano Alonso Lima.	Idem...	Idem...	198,50
»	188	608	Eugenio Oliva Guerra.	Idem...	Idem...	53,80
»	189	609	Leonce Hernández Roque.	Idem...	Idem...	76,50
»	190	610	Pío Guzmán Navona.	Idem...	Idem...	268,20
»	191	611	Ciriaco González González.	Idem...	Idem...	255,30
»	192	612	Francisco González González.	Idem...	Idem...	390,65
»	193	613	Justo Suárez Padrón.	Idem...	Idem...	184,20
»	194	614	Sabino Iglesias Iglesias.	Sargento...	Idem...	658,55

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.302	195	615	Ramón Donato González.....	Guerrillero..	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	197,45
»	196	616	Pedro Prados García.....	Idem.....	Idem.....	144,05
»	197	617	Nicolás Ruiz, sin segundo apellido.....	Sargento.....	Idem.....	320,70
»	198	618	Matiés Sierra Sánchez.....	Guerrillero.....	Idem.....	244,15
»	199	619	Fermín Teijeiro Concepción.....	Cabo.....	Idem.....	153,00
»	200	620	Salvador Pérez Romero.....	Idem.....	Idem.....	480,25
»	201	621	Loreto Rodríguez Quintana.....	Guerrillero.....	Idem.....	182,55
»	202	622	Magdaleno Rodríguez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	209,55
»	203	623	Alfredo Montes Monteagudo.....	Idem.....	Idem.....	253,55
»	204	624	Genaro Cepero, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	214,65
»	205	625	Manuel Pardo Navas.....	Idem.....	Idem.....	195,35
»	206	626	Nicanor Cuberto Garro.....	Idem.....	Idem.....	273,50
»	207	627	Salustiano Acosta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	75,90
»	208	628	Nieves Armentero Cruz.....	Idem.....	Idem.....	75,90
»	209	629	José Armenteros, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	75,90
»	210	630	José Santos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	75,90
»	211	631	Santiago González, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	118,10
»	212	632	Juan Manero González.....	Idem.....	Idem.....	422,85
»	213	633	Manuel Monero González.....	Idem.....	Idem.....	381,45
»	214	634	Sabino Hernández Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	55,65
»	215	635	Pedro Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	78,55
»	216	636	Francisco Puello Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	217	637	Diego López Montero.....	Sargento.....	Idem.....	636,65
»	218	638	Vicente Ravelo González.....	Guerrillero.....	Idem.....	513,45
»	219	639	Juan Bello Yeras.....	Cabo.....	Idem.....	195,50
»	220	640	Carlos Delgado Marquellí.....	Guerrillero.....	Idem.....	76,50
»	221	641	José Millán López.....	Idem.....	Idem.....	40,15
»	222	642	José Lescivo Atrio.....	Idem.....	Idem.....	69,95
10.303	1	643	Pedro Montesino Delgado.....	Idem.....	Idem.....	425,00
»	2	644	Leopardo Hoyuelos Romani.....	Idem.....	Idem.....	284,15
»	3	645	Nicolás Fueña Galindo.....	Idem.....	Idem.....	4.5,90
10.304	1	646	Tomás Piñero, sin segundo apellido.....	Idem.....	Séptimo Idem (Cuba).....	132,65
»	2	647	José Pascual García.....	Idem.....	Idem.....	415,00
»	3	648	José Pascual Hernández.....	Cabo.....	Idem.....	566,70
»	4	649	Juán Suárez Montes de Oca.....	Guerrillero.....	Idem.....	658,05
10.305	1	650	D. José Rodríguez Madero.....	1.º Teniente.....	Idem.....	99,55
10.306	1	651	José María Concepción Hernández.....	Cabo.....	Octavo Idem (Cuba).....	211,05
»	2	652	Isidoro Delgado Naranjo.....	Guerrillero.....	Idem.....	283,05
»	3	653	José Pozo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	302,00
»	4	654	Victor Calderón García.....	Idem.....	Idem.....	227,60
10.308	1	655	Emeterio Gómez González.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Romanos, número 2 (Cuba).....	39,95
»	2	656	Eusebio García Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	103,45
»	3	657	Dionisio González Morales.....	Idem.....	Idem.....	39,95
»	4	658	José López Iglesias.....	Cabo.....	Idem.....	224,15
»	5	659	D. Pedro Leopardo Fuerte Cabrera.....	Capitán.....	Idem.....	2.991,45
»	6	660	Justo Soler-Soler.....	Voluntario.....	Idem.....	169,00
»	7	661	D. Manuel Rodríguez Carriero.....	2.º Teniente.....	Idem.....	2.052,50
»	8	662	Isidoro Sánchez Damalé.....	Voluntario.....	Idem.....	158,55
»	9	663	José Ruiz Linares.....	Idem.....	Idem.....	136,05
»	10	664	Jesús Pérez Perdo.....	Idem.....	Idem.....	167,55
»	11	665	José Suárez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	114,80
»	12	666	Domingo Fumero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	192,95
»	13	667	Manuel Soutiza Valdés.....	Idem.....	Idem.....	175,85
»	14	668	Pedro Gordero Franco.....	Idem.....	Idem.....	75,40
»	15	669	Miguel Cruz Valdés.....	Idem.....	Idem.....	97,85
10.309	1	670	Miguel Mojena Meneses.....	Idem.....	Idem.....	283,50
»	2	671	Pedro Jiménez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	26,25
»	3	672	Cayetano González Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	301,50
»	4	673	José González Obella.....	Idem.....	Idem.....	187,00
»	5	674	Jesús Cid Alonso.....	Idem.....	Idem.....	309,45
»	6	675	Manuel Álvarez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	265,50
»	7	676	Bonifacio Álvarez Murguía.....	Idem.....	Idem.....	337,45
»	8	677	Luis Govín Morales.....	Idem.....	Idem.....	317,80
»	9	678	Nicasio Ruisgopher Piñeiro.....	Idem.....	Idem.....	271,15
»	10	679	Aniceto Zambrana Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	246,0
»	11	680	Avelino Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	241,65
»	12	681	Juan Antoni Murguía, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	266,70
»	13	682	Matiés Rodríguez Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	285,30
»	14	683	Ignacio Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	242,50
»	15	684	Juan Orcepsa Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	370,60

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPOSTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.309	16	685	Pedro Osés Buete.....	Voluntario..	Tercio de Voluntarios y Borradores, número 2 (Cuba).....	416,95
»	17	686	Pedro Oropesa Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	398,30
»	18	687	Mariano Suárez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	385,70
»	19	688	Santiago Orraca Fernández.....	Idem.....	Idem.....	351,15
»	20	689	Hermenegildo Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	318,10
»	21	690	Vicente Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	639,75
10.311	1	691	Juan Cairo Hurtado.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios movilizados de la Habana (Cuba).....	352,50
10.312	1	692	José Yunqués, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem id. de Matanzas (Cuba).....	96,90
»	2	693	Pedro Muniategui Esquivel.....	Idem.....	Idem.....	558,35
10.313	1	694	Gabriel Domínguez Noa.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	89,75
10.314	1	695	Alberto Peña Díaz.....	Idem.....	Idem.....	363,40
»	2	696	Juan Barbosa Bajaranc.....	Idem.....	Idem.....	360,85
»	3	697	Pablo Herrera Herrera.....	Idem.....	Idem.....	324,95
»	4	698	Miguel Hernández Chacón.....	Idem.....	Idem.....	362,35
»	5	699	Bartolo Pino Peraza.....	Idem.....	Idem.....	339,60
»	6	700	Melitón Rodríguez Morejón.....	Sargento.....	Idem.....	339,15
10.315	1	701	José Romalía Gil.....	Voluntario..	Idem id. de Camajuanf (Cuba).....	95,65
10.316	1	702	Manuel Díaz Rodríguez.....	Movilizado..	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3 (Cuba).....	188,85
10.317	1	703	Antonio Pérez Plasencia.....	Sargento.....	Idem id. de Sicilia, número 7 (Cuba).....	580,00
»	2	704	Andrés Marina Benito.....	Soldado.....	Idem.....	415,50
»	3	705	Antonio Gómez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	469,00
»	4	706	Antonio Ruiz Duarte.....	Idem.....	Idem.....	296,75
»	5	707	Emilio Martín Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	437,60
»	6	708	Emiliano Ruiz Leiva.....	Idem.....	Idem.....	585,00
»	7	709	Faustino Lozano Mogaray.....	Idem.....	Idem.....	698,00
»	8	710	José Armentero Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	308,50
»	9	711	Joaquín Olivera Víctorio.....	Soldado.....	Idem.....	718,75
»	10	712	José González Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	586,25
»	11	713	Manuel Ortiz Vela.....	Idem.....	Idem.....	504,15
»	12	714	Pascual Serra Sierra.....	Idem.....	Idem.....	496,90
»	13	715	Pedro Yedra Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	472,40
»	14	716	León Ríos Cañas.....	Idem.....	Idem.....	400,75
»	15	717	Sebastián Acea Campos.....	Idem.....	Idem.....	117,50
»	16	718	Simón Ayuso Barrio.....	Idem.....	Idem.....	539,60
»	17	719	Victoriano Palencia Pallerón.....	Idem.....	Idem.....	466,75
»	18	720	Antonio López Pardo.....	Idem.....	Idem.....	576,00
»	19	721	Francisco Soria Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	168,00
»	20	722	Tomás Pareja Luna.....	Idem.....	Idem.....	143,50
10.318	1	723	Pedro Barbeito Beira.....	Idem.....	Idem id. de Zamora, número 8 (Cuba).....	209,00
»	2	724	Manuel Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	160,00
»	3	725	Antonio Benito Méndez.....	Idem.....	Idem.....	198,00
»	4	726	Antonio Vázquez Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	314,75
»	5	727	Máximo Pérez Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	355,00
»	6	728	Ramón Méndez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	383,00
»	7	729	Juan Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	375,00
»	8	730	Bonifacio Pérez León.....	Sargento.....	Idem.....	363,50
»	9	731	Antonio Prado Teijeiro.....	Soldado.....	Idem.....	336,40
»	10	732	Emilio Gil Martínez.....	Idem.....	Idem.....	388,00
»	11	733	Esteban Niña Casas.....	Sargento.....	Idem.....	363,00
»	12	734	Miguel Díaz Esteban.....	Soldado.....	Idem.....	398,25
»	13	735	Isidoro Repiso Carrascal.....	Idem.....	Idem.....	353,50
»	14	736	Lorenzo Muñoz Herrader.....	Idem.....	Idem.....	405,70
»	15	737	Severino Vilamil Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	250,25
»	16	738	Pedro Salvador Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	412,75
»	17	739	Pantaleón González Torrecilla.....	Idem.....	Idem.....	346,00
»	18	740	Emilio Estévez Ponto.....	Idem.....	Idem.....	216,25
»	19	741	Nicolás Sanz Rosado.....	Idem.....	Idem.....	400,50
»	20	742	Manuel Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	399,50
»	21	743	Isidro Aguilera Fernando.....	Idem.....	Idem.....	322,50
»	22	744	Julián Martínez González.....	Idem.....	Idem.....	282,00
»	23	745	Sebastián Echevarría Aramburu.....	Idem.....	Idem.....	409,50
»	24	746	Bernardino Tañón Humero.....	Idem.....	Idem.....	369,00
»	25	747	Hermenegildo Martínez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	349,75
»	26	748	José Gómez Pareda.....	Corriente.....	Idem.....	294,75
»	27	749	José Jiménez López.....	Soldado.....	Idem.....	383,00
»	28	750	Francisco Rodríguez Páramo.....	Idem.....	Idem.....	310,50
»	29	751	José Fraguela Casal.....	Sargento.....	Idem.....	165,00

(Continuará)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción a la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Massa Lacarra	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Secretario del Gobierno de Santander	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Santander	Artículo 2. ^o , turno 3. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Manuel Landeira Rodríguez	Idem de 3. ^a idem, fd. del de Castellón	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio	Artículo 2. ^o , turno 1. ^o
Antonio Escartín Gavín	Oficial de 1. ^a idem, en el Gobierno de Baleares	Idem de 3. ^a idem, Secretario del Gobierno de Castellón	Idem.
Francisco Echáide	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio	Oficial de 1. ^a idem, en el Ministerio	Falloido.
Fernando Martínez Carrillo	Idem de 1. ^a idem, en el Gobierno de Valencia	Idem	Artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Felipe Fernández Luna	Idem de 1. ^a idem, en el idem de Madrid	Idem	Idem.
Luis Bernaldo de Quirós	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio	Idem de 2. ^a idem, en el Gobierno de Madrid	Idem.
Jaime Comas Sootas	Idem de 1. ^a idem (electo), en el Gobierno de Barcelona	Separado previo expediente por falta de presentación por enfermo y paso al escalafón de oficiales de 2. ^a clase cesantes	Idem.
Rafael Lasso de la Vega	Idem de 2. ^a idem, en el idem de Madrid	Oficial de 1. ^a clase, en el Gobierno de Madrid	Artículo 4. ^o
José Hoppe y Ruto	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio	Idem de 1. ^a idem, en el Ministerio	Artículo 2. ^o , turno 1. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Luciano Varela	Idem de 2. ^a idem, en el Gobierno de Huelva	Idem de 2. ^a idem, en el Gobierno de Pontevedra	Artículo 2. ^o , turno 3. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Eduardo Lima Clavería	Idem de 5. ^a idem, en el idem de Pontevedra	Idem de 5. ^a idem, en el idem de Huelva	Artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Mariano García Maroto	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio	Idem.
Rafael Prieto Pazos	Idem de 2. ^a idem, cesante	Idem de 2. ^a idem, en el Gobierno de Valencia	Artículo 2. ^o , turno 1. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
José Chinchilla	Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de Madrid	Idem de 2. ^a idem, en el idem de Madrid	Artículo 2. ^o , turno 2. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
José López Cambín	Idem de 3. ^a idem, en el Ministerio	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio	Artículo 2. ^o , turno 3. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
José Fluxá Flot	Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de Córdoba	Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de Madrid	Artículo 2. ^o , turno 1. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
José María Muñoz Calderón	Idem de 3. ^a idem, cesante	Idem de 3. ^a idem, en el idem de Baleares	Artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.

Antonio Arbiol Benedicto	Idem de 4. ^a Idem, en el Gobierno de Castellón....	Idem de 3. ^a Idem, en el Idem de Castellón.....	Artículo 2. ^o , turno 3. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Jerónimo Gómez Rodríguez	Idem de 4. ^a Idem, en el Ministerio.....	Idem de 3. ^a Idem, en el Ministerio	Artículo 2. ^o , turno 1. ^o y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.
Antonio Artigas	Idem de 4. ^a Idem, en el Gobierno de Barcelona ...	Excedente.....	Artículo 4. ^o
Justiniano Meléiro	Idem de 5. ^a Idem, en el Idem de Madrid.....	Idem.....	Idem.
Adolfo Pujalte.....	Idem de 5. ^a Idem, excedente.....	Oficial de 5. ^a clase, en el Gobierno de Córdoba	Idem y artículo 2. ^o , Real decreto de 22 de Febrero de 1918.

Madrid, 5 de Abril de 1918.—El Subsecretario, José Rosado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFÓN de Secretarios-Intérpretes y Auxiliares de igual clase de las Estaciones sanitarias de los puertos en situación de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1917.

Número de orden	CATEGORÍAS Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIOS EN PROPIEDAD			TOTAL DE SERVICIOS CON EL CARÁCTER DE INTÉRPRETE			DESTINO QUE DESEMPEÑAN	IDIOMAS QUE POSEEN
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
<i>Oficiales de Administración de segunda clase, con 3.000 pesetas.</i>												
1	D. Alfredo Vacasín Boria.....	24	Julio.....	1866	8	10	26	22	11	4	Secretario de Barcelona.....	Francés, inglés e italiano.
2	Augusto J. Vizcochea.....	29	Abril.....	1876	8	10	9	22	2	11	Idem de Bilbao.....	Francés, inglés, italiano y portugués.
3	José Sabater Vidal.....	8	Enero.....	1877	8	4	4	8	4	4	Idem de Las Palmas.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
4	Alberto Barroca Saló.....	17	Septiembre.....	1870	8	3	20	8	3	20	Idem de Vigo.....	Francés, inglés, italiano y alemán.
5	Miguel Oliver Amorós.....	9	Agosto.....	1879	1	7	5	7	11	8	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
<i>EXCEDENTE</i>												
1	D. Emilio Martínez Amador.....	12	Febrero.....	1881	3	10	6	6	6	9	Excedente por pase a otro destino.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
<i>Oficiales de Administración de tercera clase, con 2.600 pesetas.</i>												
1	D. José Vicente Díaz.....	17	Septiembre.....	1854	8	10	19	21	7	20	Secretario de Málaga.....	Francés e inglés.
2	Pedro Bosch Bataller.....	4	Enero.....	1880	8	3	19	8	3	19	Idem de Palma de Mallorca.....	Francés, inglés e italiano.
3	Manual Baldomero López.....	17	Mayo.....	1885	5	8	3	8	4	10	Idem de Valencia.....	Francés, inglés e italiano.
4	Adolfo Rodríguez Vargas.....	8	Julio.....	1873	5	7	4	8	4	12	Idem de Cádiz.....	Francés, inglés y alemán.
5	Nicolás Georgalopoulos y Maretas.....	24	Febrero.....	1880	1	8	16	7	11	10	Idem de Mahón.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
<i>EXCEDENTE</i>												
1	D. Manuel Ramírez Valladares.....	*	*	*	*	7	16	3	1	12	Excedente por pase a otro destino.....	Francés, inglés, italiano y alemán.
<i>Oficiales de Administración de cuarta clase, con 2.000 pesetas.</i>												
1	D. Antonino Zornalzu Aja.....	16	Agosto.....	1870	10	11	10	37	2	12	Secretario de Santander.....	Francés, inglés y alemán.
2	Francisco Garello de la Cruz.....	28	Noviembre.....	1864	10	11	*	21	3	1	Idem de Gijón.....	Francés e inglés.
3	Bartolomé Noguera Balsalobre.....	26	Enero.....	1889	10	1	3	21	3	17	Idem de Cartagena.....	Francés e inglés.
4	Joaquín Noguera Alonso.....	18	Agosto.....	1861	8	5	19	11	10	23	Auxiliar de Vigo.....	Francés y portugués.
5	Antonio Gil Rovira.....	12	Diciembre.....	1881	6	8	12	8	4	10	Secretario de Coruña.....	Francés, inglés y alemán.
6	Eduardo Dultz Torregrosa.....	27	Noviembre.....	1876	6	8	5	8	3	2	Idem de Algeciras.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
7	Romualdo González Carballo.....	16	Septiembre.....	1886	5	6	15	8	4	8	Idem de Huelva.....	Francés, inglés, portugués e italiano.
8	José Buades Vidal.....	26	Septiembre.....	1870	1	9	16	7	11	2	Auxiliar de Mahón.....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.
9	José Gabriel Oaro.....	28	Febrero.....	1861	*	2	3	12	9	1	Secretario de Bonanza.....	Francés e inglés.

*Oficiales de Administración
de quinta clase, con 1.500 pesetas.*

1	D. Luis Fernández Ruizsánchez	18	Julio.....	1887	5	6	7	5	11	6	Secretario de Ribadesella en comisión: disfrutó 2.500 pesetas, seis meses y diecisés días.....
2	Ignacio Casaros Aramburu	6	Octubre....	1856	14	6	16	14	6	16	Francés 6 inglés.
3	Rosendo Barrio Domínguez.....	24	Enero....	1850	11	10	21	23	7	7	Inglés y francés.
4	Pedro Amador Giménez.....	23	Octubre....	1872	8	10	24	20	2	15	Francés y portugués.
5	Antonio Cústodio Ruiz	3	Septiembre.	1871	8	10	24	10	5	5	Francés 6 inglés.
6	Hugta Armenta Moreno.....	27	Octubre....	1879	8	4	14	8	4	14	Francés, inglés ó italiano.
7	Vicente Martí Segarra.....	11	Agosto....	1871	8	4	12	8	4	12	Francés, inglés, alemán ó italiano.
8	Alejandro Illescas Videllla	21	Agosto....	1891	8	4	»	8	4	»	Francés 6 inglés.
9	Francisco del Molino Martín.....	25	Diciembre..	1873	8	4	»	8	4	»	Francés 6 inglés.
10	Fernán J. Barcela Millán	10	Marzo....	1870	8	3	26	8	3	26	Francés 6 inglés.
11	Enrique España Pérez.....	13	Junio....	1869	7	11	20	9	1	17	Francés, inglés y alemán.
12	Luis Suyter de Boisrull	18	Octubre....	1864	7	10	19	18	5	4	Francés 6 italiano.
13	Salvador Domenech Domenech	26	Diciembre..	1860	7	»	»	14	5	3	Francés, inglés ó italiano.
14	Adelio Tirado Aylton.....	13	Octubre....	1876	7	»	»	11	5	»	Francés 6 inglés.
15	Juan Valmés Massó.....	19	Octubre....	1869	7	»	»	8	4	9	Francés 6 italiano.
16	Adelio Lizarza Areos.....	29	Junio....	1871	7	»	»	8	4	»	Francés y alemán.
17	Juan P. García Bardasano.....	30	Septiembre.	1876	7	»	»	7	11	»	Francés, inglés ó italiano.
18	Eduardo Moutou Suárez.....	8	Febrero....	1888	7	»	»	7	11	»	Francés, italiano y portugués.
19	Manuel Jordán Franchy.....	31	Diciembre..	1882	7	»	»	7	10	23	Francés 6 inglés.
20	Baldomero Coryla Noguer.....	8	Enero....	1871	3	3	27	4	2	20	Francés, inglés ó italiano.
21	Mauricio H. Fuhrer Lozano.....	7	Marzo....	1891	3	»	26	3	»	»	Francés 6 inglés.
22	Alfonso Díez Rivera.....	26	Julio....	1884	3	»	26	3	»	26	Francés, inglés y alemán.
23	Ildefonso Zabaleta Cortá.....	15	Noviembre	1892	3	»	26	3	»	26	Francés 6 italiano.
	EXCEDENTES										
1	D. Félix S. Casanova López.....	»	»	»	3	10	5	3	10	5	Francés 6 inglés.
2	José Matí Elosoguil.....	»	»	»	2	7	22	3	6	11	Francés, inglés ó italiano.
3	Pedro Fernández y González.....	»	»	»	1	»	26	1	»	26	Francés, inglés ó italiano.
	<i>Aspirantes de primera clase, con 1.200 pesetas.</i>										
1	D. Adelio Manzano.....	»	»	»	0	1	7	»	1	7	A petición propia.....
											Francés 6 inglés.

Madrid, 11 de Marzo de 1918 — El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA****CONCURSO DE INGRESO DE MAESTROS INTERINOS**

NÚMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA

Listas del año 1914.

33	D. Juan Bautista Guill Durá.....	Real de Gandia (Valencia).
37	Antonio Monte Cordón.....	El Garrobo (Sevilla).
38	José María Cuadrado López.....	Roldán-Pacheco (Murcia).
59	Alfonso Muñoz Molina.....	Campanillas-La Fresneda (Málaga).
82	José María Gómez Mora.....	Cuevas de Portalrubio (Teruel).
120	Juan Cases Constáns.....	Dax (Gerona).
125	Antonio Barrera Rodríguez.....	Torre-Cardela (Granada).
157	Ramón Barroso González.....	Navares de las Cuevas (Segovia).
194	Juan de Dios León Olmedo.....	El Ronquillo (Sevilla).
201	Pedro Alvarez Lozano.....	Cerrillo-Rute (Córdoba).
210	Juan García González.....	Adjudicadas.
228	Juan Centellas Balada.....	Pradell Preixens (Lérida).
293	Felipe Eulogio Muñoz Pérez.....	Villaconejos (Cuenca).
312	Isidoro García Guardiola.....	Bienservida (Albacete).
313	Andrés Sánchez-Medería.....	Palmones-Los Barrios (Cádiz).
324	Remigio Rubio Tirado.....	Benaque-Macharaviaya (Málaga).
325	Emilio Tejeiro Granados.....	Cajis-Vélez-Málaga (Málaga).
360	Calixto Díez Martínez.....	Honcalada (Valladolid).
366	José Díaz Gómez.....	Aranzueque (Guadalsjara).
401	Francisco Fernández García.....	Vincios-Gondomar (Pontevedra).
402	Braulio Muñoz de la Peña.....	Gomecello (Salamanca).
405	José Guillamet Salaró.....	Urús (Gerona).
413	Andrés Prieto de los Reyes.....	San Martín de Valderaduey (Zamora).
418	Isidro Natividad Berenguel.....	Cedillo (Cáceres).
437	Antonio Requena Sarriá.....	Balsa de Ves (Albacete).
441	José Gómez Gómez.....	Llera (Badajoz).
463	Antonio Infante Baldayo.....	Buitrón-Zalamea (Huelva).
479	Rafael J. de Montalvo Márquez.....	Castillejo Piñuelas (Málaga).
»	Juan Emiliano Martín Barrena.....	Excluido por no indicar exactamente número de la relación.

Listas del año 1915.

1	D. Florencio Guallart Urgenzul.....	Caseras (Tarragona).
10	Manuel Rondón García.....	Salillas de Jalón (Zaragoza).
13	Manuel Alonso de la Sierra.....	Mogro (Santander).
20	José Panadés Gracia.....	Colldejou (Tarragona).
25	Dionisio López Cejuela.....	Almedina (Ciudad Real).
30	Emilio González Marín.....	Adjudicadas.
53	Eduardo Rodríguez López.....	Entre Cruces-Carballo (La Coruña).
75	Melchor Alesanco Maestro.....	Ventosa (Logroño).
92	Guillermo Roca Guerrero.....	Campotejar (Granada).
94	Francisco Vidal Raimóndez.....	Fareña-Montreal (Tarragona).
99	Rafael Gallardo Cortés.....	Peraleda de Saucejo (Badajoz).
112	Matías González Espejo.....	Adjudicadas.
120	Manuel Marín Muñoz.....	Idem.
159	José Trujillo Espinosa.....	Bíázquez (Córdoba).
160	Antonio Sanz Sanz-Hermúa.....	Valverde de la Vera (Cáceres).
192	Adolfo Pujalde García.....	Génave (Jaén).
202	Pablo Espinosa Villapadierna.....	Villapadierna-Cubillas de Rueda (León).
236	Alejo García Rueda.....	Villanueva de Canche-Antequera (Málaga).
253	Francisco Cabo Fernández.....	San Claudio-Ortigueira (La Coruña).
254	José Claudich Caldúch.....	La Majada-Mazarrón (Murcia).
266	Justo Ocampo Díaz.....	Defleitos (Cáceres).
262	Antonio Romero Escudero.....	Renacoz (Auxiliaria) (Cádiz).
282	Narciso Forch Carreras.....	Villagordo-del Cabriel (Valencia).
296	Enrique Chamorro Merino.....	Cuenca-Fuente Ovejuna (Córdoba).
325	Gabriel Gómez Manso.....	Cástaras (Granada).
330	Francisco Puigdemont Puigdemont.....	Arabell (Lérida).
370	Alfredo Montilla Rojas.....	Adjudicadas.
371	Rafael Cuadro Cuesta.....	Piconcillo-Fuente-Ovejuna (Córdoba).
372	Celestino Roige Franquet.....	Adjudicadas.
373	Mariano Martínez Segovia.....	Moncalvillo (Cuenca).

NÚMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA
375	D. Gregorio Ganado Bailón.	Muelas de los Caballeros (Zamora).
387	Lázaro Giménez Mayoral.	Santiago del Campo (Cáceres).
390	Manuel M. Macías Gallardo.	Montiel (Ciudad Real).
403	Constancio Fernández de Nogarón.	Illasarte-La Guardia (Badajoz).
425	Manuel Sánchez Moreno.	Ojos Negros (Teruel).
440	Román López Pérez.	Villagredene-Crémenes (León).
448	Nadal Pla Giró.	Montanisell (Lérida).
450	Pascual Serrano del Campo.	Torrealbilla (Murcia).
453	Fructuoso Alvarez Suárez.	Brañes Oviedo (Oviedo).
454	Damián Cuadra Rodríguez.	Adjudicadas.
486	Rafael Villa Díaz-Jara.	Jerte (Sección de graduadas) (Cáceres).
490	Benjamín Suárez Hernández.	Mallo-Los Barrios de Luna (León).
500	Jerónimo Francisco de Villa Carrásquez.	Castigalén (Huesca).
525 bis.	José Sanz Girona.	Adjudicadas.
567	Faustino Fernández Méndez.	Jerte (Sección de graduadas) (Cáceres).
568	Pablo García Marcos.	Brieva (Segovia).
574	Juan Manresa Martínez.	Josa (Lérida).
594	Eduardo Castro Cerrudo.	Beleña Trujillo (Cáceres).
605	Estanislao Velázquez Herrero.	Barromán (Ávila).
641	Argimiro Dorado Gómez.	Humanes del Cerro (Guadalajara).
646	Rufino Vera Serna.	Aldea de Oset-Audilla (Valencia).
655	Agustín Margallo Torremocha.	Haza de Trigos Polopos (Granada).
658	Deogracias Martínez Caracena.	Garapacha (Murcia).
659	Carlos Pedrero Caballero.	Campo Cámara-Cortes de Baza (Granada).
660	José Rodríguez Hernández.	Retortillo (Soria).
668	Amador Pagés Heras.	Ars (Lérida).
678	José Cano Fernández.	Adjudicadas.
680	Ramón Caparrós Rodríguez de Berlanga.	Las Bargas-Albondón (Granada).
685	Joaquín Charlez Ferrer.	Baguerque (Lérida).
689	Froilán Callejas Martínez.	Los Martínez (Murcia).
710	José Martín Amaya.	Adjudicadas.
715	Eduardo Carceller Peña.	Valdeorno (Zaragoza).
725	Ricardo Marzano Tomás.	Campillo-Chercos (Almería).
726	José Vidal Gahete.	Adjudicadas.
734	José Felipe Giménez Ruiz.	Idem.
742	Félix Rodríguez Cuenca.	Buendía-Sierra (Cuenca).
750	Julio Terribio Arive Ibáñez.	Bernedo (Álava).
759	Enrique García Aldea.	Marmellar de Arriba (Burgos).
765	Antonio Perianes Delgado.	Paradenas de San Juan (Salamanca).
770	Tobías Mota Ferrarón.	Bahío (Lérida).
782	Eliseo Guerrero Pérez.	Saliente Alto-Albors (Almería).
784	Wenceslao Martín García.	Barros del Puerto (Ávila).
802	Basilio González Méndez.	Castrero de Miño (Orense).
804	Emiliano Nieto Alba.	Ojeves de Iscar (Valladolid).
805	Benito López Alvarez.	Rubias-Villameá (Orense).
809	Jaime Borrás Ferrer.	Alayor (Sección de graduadas) (Baleares).
816	Miguel Hernández Amezcua.	Abrucena (Almería).
817	Antonio Paz Conde.	Toro-Laza (Orense).
822	Bartolomé Juan de la Iglesia.	Establés (Guadalajara).
826	Juan Sánchez Díaz.	Cubo de Don Sancho (Salamanca).
827	Dalmacio Panizo García.	Reliegos-Santas Martas (León).
829	Teodoro Hermoso Monge.	Carrión de los Condes (Palencia).
830	Anastasio Ortiz de Barrón.	Izarra (Álava).
831	Manuel Francisco Gil.	Montanuy (Huesca).
834	Andrés Briones Martínez.	San Martín de la Vega (Ávila).
837	Modesto País Trillo.	Nantes-San Jenjo (Pontevedra).
838	Román Alvarez Casas.	Chatún (Segovia).
841	Daniel Alcántara Ibarrola.	Estavillo (Álava).
842	Ramón Parés San Martín.	Escaló (Lérida).
844	Felipe Martínez Ruiz.	Páramo de Boedo (Palencia).
846	Longinos Mediavilla Díez.	Villante (Burgos).
848	Wilibrordo Cuadrado Mozo.	Villatuenga (Palencia).
849	Francisco Molina Gómez.	Alcolea (Almería).
850	Faustino Barrios Justo.	Ventojo-Forcarey (Pontevedra).
851	Ramón Tomás Oliver.	Pallerols (Lérida).
852	Florencio León Rodríguez.	Durón (Guadalajara).
854	Valentín Mata Creo.	Cures Boiro (La Coruña).
856	Eloy Campo Oteo.	Villafruela (Burgos).
857	Miguel Zubeldía Tamayo.	Benitorace-Tahal (Almería).
859	Antonio Corral Alvarez.	Adjudicadas.
861	Jairme Miguel Dueñas.	Sotrajero (Burgos).
864	Felipe Hernández Vázquez.	Alda (Álava).
865	Ricardo Martín Malmierca.	Cionjal (Zamora).
866	Mariano Angulo Gallego.	Bordejé (Soria).
867	Cándido Medina Lara.	Paterna del Río (Almería).
867 bis.	José Casanova Martínez.	Cedrillas (Teruel).
869	Daniel Cristóbal Pedrazuela.	Anaya (Segovia).
871	Gregorio Vélez de Mendizábal.	Matanco (Álava).
875	Vicente Laso Santiago.	Penalva de Castro (Burgos).
876	Juan Antonio Gordillo Muñoz.	Lugros (Granada).

NÚMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA
877	D. Simón García Sande.	Maroñas-Mazaricos (La Coruña).
879	Juan Chinchilla Martínez.	Turro-Cacín (Granada).
880	Antonio Ramos Muñoz.	Albendiego (Guadalajara).
882	Olegario López Eugenio.	Palazuelas (Guadalajara).
883	Ramón Labandeira Ponta.	Andabao-Boimorto (La Coruña).
884	Jesús Alonso Alonso.	Valdorria-Valdepiélagos (León).
886	Ciriaco Lozano García.	Grijosa (Soria).
887	Manuel Freise Balea.	Cátigos Ortigueira (La Coruña).
888	Otilio López Pérez.	Bóddar (Almería).
891	Ignacio Cortés Marqués.	Villaruengo (Teruel).
892	Eduardo Lois Alvarez.	Fofara-Puenteáreas (Pontevedra).
893	Salvador Berenguer Villalba.	Portalcruce (Teruel).
895	Calixto J. Aguado Berges.	Alboreca (Guadalajara).
896	Juan Zafra Jausá.	Adjudicadas.
898	Modesto Martínez Sáiz.	Serrrosa de Bureva (Burgos).
899	Isidro León Martínez.	Buimanco (Soria).
900	Martiniano González Zamora.	Santa María del Campo (Burgos).
901	Abundio Díez Martínez.	La Riera-Cangas de Onís (Oviedo).
903	Cresencio Ayuso Romano.	Rioseco (Soria).
904	Benedicto Díaz López.	Adjudicadas.
905	Francisco Pita Benito.	Monteagudo (Teruel).
906	Emitio Puente Lillo Millán.	Consuegra de Murera (Segovia).
908	Perfecto Sánchez Hernández.	Pelayos (Salamanca).
910	Agustín Cedazo Muñoz.	El Collado (Soria).
911	Victor García Castañón.	Robledo y Solana-La Robla (León).
912	Honorato García Sánchez.	Santa Lucía (Ávila).
913	Juan Lacoste Sicre.	Adjudicadas.
915	Emeterio Alvila Barbero.	Isar (Burgos).
917	Simón Crespo Sotillos.	Caracena (Soria).
918	José María Monteira Rodríguez.	Sendelle-Crecientes (Pontevedra).
919	Manuel Rancaño Tellado.	Cuñas-Fonsagrada (Lugo).
921	Román Blasco Domingo.	Cuevas Labradas (Guadalajara).
925	Francisco Aller Soto.	Castrillo de Porrúa-Vegas del Condado (León).
926	Francisco Moreno Ibáñez.	Gistain (Huesca).
928	Bernardino Arciniega Jiménez de Averasturi.	Argomaniz (Álava).
929	Jerónimo Pérez Aldea.	La Cuenca (Soria).
930	Rafael Torquemada García.	Senés (Almería).
931	Rodrigo Pérez Luque.	Linares de Riofrío, sección de Graduadas (Salamanca).
932	Ignacio Ruiz Fernández.	Salas de Bureva (Burgos).
934	Alberto Jiménez Martín.	Castro (Almería).
936	Francisco Sarmiento Fernández.	Serranillos (Ávila).
937	Isidro Hernández y Fernández de Sancho.	Sierra (Almería).
939	Pedro Pons Capdevila.	Bor-Belver (Lérida).
940	José Rodríguez Riesco.	Arenas Pilona (Oviedo).
942	Miguel Renales Palazuelo.	Castilnovo (Guadalajara).
943	Dimas Sevilia Gallo.	Cayuéla (Burgos).
945	Balbino Rebollar Llorente.	Ribarroja (Soria).
947	Rufino Vicente Tarín.	Vaidelinares (Teruel).
949	Carlos López Bartolomé.	Pzones (Soria).
950	Pedro de Frías Carral.	Val de San Miguel-Gradeles (León).
951	Eduardo Matías Porcel.	Esparragal-Vera (Almería).
952	Fidel Ruiz Sanz.	Villanueva de Gormaz (Soria).
953	Juan José María de Andrés Arribas.	Castrillo de Sepúlveda (Segovia).
954	Gemeleo Hermano Revilla.	Los Llares (Santander).
955	Victorino Sanz Llorente.	Robredo-Temíño (Burgos).
957	Fernán Martínez Ballano.	Esteras de Medina (Soria).
958	Juan Llull Vives.	Lanzuela (Teruel).
859	Vicente Alvarez Fernández.	Bárcena del Río-Ponferrada (León).
961	Telesforo Vallejo Parte.	Leciñana del Camino (Álava).
963	Pío Rodríguez Sánchez.	Puebla de San Medel (Salamanca).
965	Gustavo Alvaro Ferriz.	Montardix Enviny (Lérida).
966	Jerónimo Cabezas Simai.	Respenda de la Peña (Palencia).
968	Joaquín León Morán.	Garrapatas (Zamora).
969	Isidoro Velasco Rodríguez.	Villota del Duque (Palencia).
970	Rafael Sánchez Fuentes.	Anchueña del Pedregal (Guadalajara).
971	Eduardo Lobillo Ross.	Lastras del Pozo (Segovia).
973	Francisco González de Molina Menjívar.	Bujalcallado-Río Salido (Guadalajara).
974	Joaquín Hernández del Río.	Pajareros (Segovia).
976	Mariano Hernando Galán.	Bravos (Ávila).
977	Joaquín Salatiel Gorriiz Bastías.	Adjudicadas.
978	Manuel López Darriba.	Cedrón-Monteiro Lanca (Lugo).
981	José Gómez Lago.	Adjudicadas.
983	Teófilo Morales Salvador.	Apellaniz (Álava).
985	Eduardo Puig Torno.	Copernal (Guadalajara).
987	Dionisio Gómez Perea.	Adjudicadas.
989	Crisanto de Mingo Pardo.	La Puerta (Guadalajara).
990	Enrique Pinaglia Martínez.	Adjudicadas.
993	Diego Correa Banqueri.	Linares de Riofrío, sección de Graduadas (Salamanca).

NÚMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA
996	D. Adolfo Navarro Murillo.	San Esteban Moreín (Oviedo).
997	Arturo Utrilla Rey.	La Huerca (Guadalajara).
998	Tomás Verde Blanco.	Robledo (Zamora).
1.000	Juan Sard Sávera.	Valle de Agraeche (Gran Canaria).
1.001	Dimas Moreno Prieto.	Cabizuela (Avila).
1.008	Alejandro de Diego Martín.	Motos (Guadalajara).
1.009	Ezequiel Vázquez López.	Fontanars-Garrate (León).
1.011	Eusebio San Segundo.	Sotallo (Avila).
1.014	Cosme Pujol Galcerán.	Son (Lérida).
1.016	José Guerrero Muñoz.	Torrubia (Guadalajara).
1.018	Manuel Sáez Molina.	Tortuero (Guadalajara).
1.020	Rafael Marín de la Monja.	Mirueña (Avila).
1.023	Enrique de los Reyes Vascon.	Agüimes (Gran Canaria).
1.024	Aquilino Morales Mirama.	San Martín del Don (Burgos).
1.025	Francisco García Rodríguez.	Adjudicadas.
1.027	Jesús Rey Corres.	Rux-Carballo (La Coruña).
1.030	Mauricio García Somavilla.	Adjudicadas.
1.031	Antonio Sala Baeza.	Idem.
1.033	Vicente García Escudero.	Salcedillo (Palencia).
1.035	Justo Berzosa Arenas.	Santa María de las Hoyas (Soria).
1.036	Mezárino García Sanz.	Adjudicadas.
1.037	Felipe Solano Vázquez Queipo.	Muñiana (Soria).
1.038	Constantino Rodríguez Fernández.	Juances-Jove (Lugo).
1.039	Félix González Hernández.	Pajarejos (Avila).
1.041	Pedro Hidalgo Ortega.	Escalonilla (Avila).
1.042	Valentín Soriano Moreno.	Pedrosa del Río Urbel (Burgos).
1.043	Mariano Arriño Boitána.	Yanguas (Soria).
1.044	Sabiniano Muñiz Pastrana.	Saechores de Rueda-Cubilla de Rueda (León).
1.046	Enrique Cabré Pallérés.	Blascosancho (Avila).
1.049	José Grávalos Canut.	Castañesa (Huesca).
1.051	Teófilo Otero Valeiras.	Río Láncara (Lugo).
1.052	Bernabé de Ureta y Navalpotro.	Señuela-Morón de Almazán (Soria).
1.054	Simón Soler Valenzuela.	Las Almunias Riodelar (Huesca).
1.055	Nicolás Valdivieso Galicia.	Castiblanco (Avila).
1.056	Constantino García Ocejo.	Cajobar (Burgos).
1.057	José León Hermosell.	Adjudicadas.
1.058	Cándido Martínez Blanco.	Combarros-Brazuelo (León).
1.059	Saturino Gutiérrez Blázquez.	Belunza (Álava).
1.060	Juan Eleta Ozcoidi.	Corro (Álava).
1.061	Timoteo Serrano Giménez.	Casasola (Avila).
1.062	Francisco Hernández Martín.	Arandilla (Burgos).
1.064	Daniel Alonso Bovillo.	Villarino-Trasasierra (Zamora).
1.065	Desgracias Ibáñez Casado.	San Vicente de León (Santander).
1.066	Eugenio Paza Reinaldos.	Sarabillo-Pian (Huesca).
1.067	Emiliano Martín Correa.	Vizmanos (Soria).
1.068	Velero Rafael Rojas Galea.	Pinilla de Fermoselle (Zamora).
1.069	Gabriel Encinas Castellanos.	Fontanales Moya (Gran Canaria).
1.070	Agapito Bias Martínez.	Golpejar-Rodíezno (León).
1.071	Severino Sánchez Arboleya.	San Andrés Sobrescovio (Oviedo).
1.073	Félix Meneses Marín.	Manzanal del Puerto-Villagatón (León).
1.074	José García Torres.	Cuérigo-Aller (Oviedo).
1.075	Justo Prada López.	Artoño-Golada (Pontevedra).
1.076	Manuel López Flores.	Bayo Grado (Oviedo).
1.077	Francisco del Río Merino.	Coso-Villaviciosa (Oviedo).
1.078	Eulalio Roca Carreras.	Tierrantona-Morillo de Monclús (Huelva).
1.079	Atanasio de Cabo Ferrero.	Soto de Vaideón-Posada de Valdeón (León).
1.080	Julio Suárez González.	Campo del Agua Parada Seca (León).
1.081	Escolástico Gómez Lastra.	Camijanes (Santander).
1.082	Julio Sepúlveda Goñderos.	Adjudicadas.
1.083	José Guardias Peñuelas.	Santa Lucía (Gran Canaria).
1.085	Diego Valls Guitarte.	Modamio (Soria).
1.086	Nicanor Rodríguez González.	La Omañuela Riello (León).
1.087	Cleto de la Fuente Rodríguez.	Bóveda (Álava).
1.088	Leopoldo Domínguez Aparicio.	Castañeda (Luarca) Oviedo.
1.089	José Laste Torres.	Hoz de Jaca (Huesca).
1.090	César Fanjul García.	Biedes-Regueras (Oviedo).
1.091	Eustaquio F. Molano Blanco.	Villanueva-Teverga (Oviedo).
1.092	Fulgencio López de Armentia y Sáenz de Corzázar.	Sebrón (Álava).
1.093	Román Calle Matezano.	Pinillos-Terradillas (Burgos).
1.094	José María Campou Rico.	Donis Cervantes (Lugo).
1.095	Francisco Menéndez García.	Serandi-Proaza (Oviedo).
1.096	Idefonso Tornero Geuto.	Adjudicadas.
1.097	Francisco Mazáno Cirre.	Idem.
1.098	Hilario Rodríguez Gutiérrez.	Henestrosas (Santander).
1.099	Mariáno Cubillas García.	Fozuelos (Soria).
1.100	Leonardo Parra Villegas.	Arbou-Villayón (Oviedo).
1.101	Rafael Muñoz Beitrán.	Berga (Huesca).
1.103	Antonio Poch March.	San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).
1.104	José María Sánchez Muñoz.	Cabcalles de Arriba-Villablino (León).
1.105	Santiago Mediavilla Bustamante.	Ostro de Laballo-Vega del Condado (León).

NÚMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA
1.186	D. Marcos Rodríguez Ortiz.....	Guisatecha-Riello (León).
1.107	Salvador Hernández Manso.....	Castellanos-Villamizar (León)
1.108	Hermógenes Mardones Robledo.....	Subijana-Morilla (Alava).
1.111	José Barreales Baños.....	Curueña-Riello (León).
1.112	Ángel Lafuente Lozano.....	Autes-Mazaricos (Coruña).
1.113	Policarpo Cabrero Manso.....	Azaceta (Alava).
1.115	Paulino A. Fernández Romero.....	Santa Cruz de Yangas (Soria).
1.116	José María García Inclán.....	Selgas-Pravia (Oviedo).
1.117	Dionisio Fernández Cuervo.....	Narciandi-Cangas de Onís (Oviedo).
1.119	Dionisio Palau Francisco.....	Urdnés (Huesca).
1.120	Mateo Manuel Vidal-Casado.....	Llínás de Broto (Huesca).
1.121	Juan Bautista Parra Rebollo.....	Sauquillo de Alcázar (Soria).
1.122	Antonio de la Guerra Longoria.....	Quintana-Mirandilla (Oviedo).
1.123	Ángel Rodríguez Bermejo.....	Peñalva de San Esteban (Soria).
1.124	Baltasar Rodilla Rodríguez.....	Congostinas-Lena (Oviedo).
1.125	Francisco Alonso Romero.....	Guía (Auxiliaria) (Gran Canaria).
1.126	Antonio Moltó Iborra.....	Caicedoluso (Alava).
1.127	Toribio Domínguez Baldeón.....	Vega-Amieva (Oviedo).
1.128	Isaac Garrido Calvo.....	Adjudicadas.
1.130	Antonio Bertoméu Cremades.....	Idem.
1.132	Félix Noval Villegas.....	Heradas (Santander).
1.133	Narciso Pi Forment.....	Ervi (Alava).
1.134	Tomas Camacho Muñoz.....	Orallo-Villablino (León).
1.137	Isidro Muñoz Aguayo.....	Onraitz (Alava).
1.138	Gregorio Rodríguez Guerra.....	Junquillo (Gran Canaria).
1.140	Ezequiel Carrofrías.....	Espinosa de Cervera (Burgos).
1.141	Antonio Latre Castrillo.....	Adjudicadas.
1.142	Manuel Roca Cervera.....	Carrias (Burgos).
1.143	Urbano Vázquez Vázquez.....	Portocelo-Jove (Lugo).
1.146	Daniel Díez Pérez.....	El Tejo (Santander).
1.147	C. Cayo Marco Gonzalo.....	Osma (Alava).
1.149	Adolfo Cañedo García.....	Alava-Salas (Oviedo).
1.150	Marcos López Lázaro.....	Quintanilla del Monte-Enjuarros (Burgos).
1.151	Fermín Algás López.....	San Martín del Zar (Burgos).
1.152	Dámaso Pacheco Gracia.....	Viltaescusa del Butrón (Burgos).
1.154	Gregorio Caballero Gil.....	Adjudicadas.
1.155	Simón Cordero Pache.....	Arcos-Mazaricos (Coruña).
1.157	Jesús Bahamonde Ramudo.....	Piñeiro-Germade (Lugo).
1.158	Amador Gallego Varela.....	Sergude-Boquelién (Coruña).
1.159	Luis Sáiz Sáiz.....	Bárcena del Barco (Burgos).
1.160	Agustín Muriel Almansa.....	Portilla (Alava).
1.161	Benito Iruela Martín.....	Hornilluso (Burgos).
1.162	Daniel Hernanz Hernanz.....	Villafriés de San Sadurnil (Burgos).
1.163	Saturnino González Amo.....	Tubilleja de Ebro (Burgos).
1.168	Bernabé de la Torre Montiel.....	Morianá (Burgos).
1.169	José Martín Navas.....	Adjudicadas.
1.170	Francisco Medrano Sáiz-Pardo.....	Quintanalara (Burgos).
1.171	Juan Sanz de Diego.....	Lastras de las Heras (Burgos).
1.172	Juan Almorza Camio.....	Pisueña (Santander).
1.174	Evergisto Piquero Oviedo.....	Pedrossa de Tobalina (Burgos).
1.175	José Tousa Fernández.....	Tordolla (Coruña).
1.176	Juan González Prieto.....	Avellaneda (Santander).
1.177	Florentino de Agueda Sanz.....	Tresabuelas (Santander).
1.179	Severino Filgueira Argivai.....	Eume-Capela (Coruña).
1.181	Cándido Díez-Gutiérrez.....	Villar de Campoo (Santander).
1.182	José Azcárate Arrese	Zuazo (Alava).
1.183	Jesús Vilariño Mourisco.....	Aldeamonte-Arballo (Coruña).
1.184	Eduardo González San Martín.....	Coiro-Laracha (Coruña).
1.185	Juan Antonio García López.....	Parada del Soto-Trabadelo (León).
1.186	Federico Aranda Romero.....	Adjudicadas.
1.187	Ramón Pallarés Iglesias	Cereijido-Fonsagrada (Lugo).
1.190	Facundo Medina González.....	Robellada-Onís (Oviedo).
1.191	Juan López Córdón.....	Adjudicada.
1.193	Ramón Colón Llach.....	Bajeda-Miranda (Oviedo).
1.194	Félix Fernández Gómez.....	Villamofrío (Santander).
1.195	Rufino Gimeno Sanz.....	Quintanilla-Valluerca (Alava).
1.196	Timoteo Fraile Gallego.....	Lafio de Treviño (Burgos).
1.198	Mariano de Béjar Navarro.....	Rabanal de Arriba-Villabrino (León).
1.199	José Arias Castro.....	Ermede-Fonsagrada (Lugo).
1.201	Baldomero Terrén González.....	Cermoño-Salas (Oviedo).
1.202	Juan Ruiz Caballero.....	Trasmontes-Parres (Oviedo).
1.203	Adolfo Gresa Ayora.....	Vitoria (Alava).
1.204	Manuel Gallo Martínez	Villamaderne (Alava).
1.205	Rafael Gómez Seca.....	Adjudicadas.
1.206	Pedro Celestino Palomar Rojo.....	Villamanteo-Villarmayor (La Coruña).
1.207	Bonifacio Jiménez Jiménez.....	Vejes (Santander).
1.208	Florentino Pascual Nieto.....	Buñes-Cabrales (Oviedo).
1.209	Artemio González Llandaré.....	Casorvida-Lena (Oviedo).
1.210	Conrado Molina Guijarro.....	Cardo-Gozón (Oviedo).
1.211	Gabriel Ortega Campos.....	Villanueva de la Rúa (Santander).

NÚMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA
1.212	D. Juan Rafael Castro Navarro.	Arca-Monfero (La Coruña).
1.213	Antonio Plaza Calvillo.	Ríoscurro Villablino (León).
1.214	Alejo Checa Ranz.	Travazos Encinedo (León).
1.215	Alvaro Benítez San Nicolás.	Tejeda (Gran Canaria).
1.216	Vicente Fernández González.	Sosas de la Ceana Villablino (León).
1.218	Marcel Martínez López.	Corneira Baña (La Coruña).
1.219	Jesús Augusto Uz Baya.	Montesdeiros Fonsagrada (Lugo).
1.220	Eusebio Casares Rey.	Moraima Mugía (La Coruña).
1.221	Miguel Prieto de la Mata.	Tejedoros del Sil-Palacios del Sil (León).
1.222	Antonio Méndez Fernández.	Orzámeda Moro-Piloña (Oviedo).
1.223	Eliseo Armijo Revuelta.	Adjudicadas.
1.224	Ildefonso Sánchez Martín.	Villarrubia Coencia (León).
1.226	Julián Masdén Bergadá.	Adjudicadas.
1.227	Ismael García Crespo.	Calleras-Tineo (Oviedo).
1.228	Juan Sanz González.	Adjudicadas.
1.229	Ercencio Rodríguez López.	Cacabelos-Auxiliaria (León).
1.230	Francisco Sánchez Caracuel.	Adjudicadas.
1.231	Ponciano Cebrián Delgado.	Carangas-Ponga (Oviedo).
1.232	Juan Antonio Antón Herrero.	Soto de los Infantes Salas (Oviedo).
1.234	José Miguel Yáñez Seoane.	Nogueira-Fonsagrada (Lugo).
1.235	Julián Molina Serrano.	Fondodevega-Degaña (Oviedo).
1.236	Vicente Alonso Melón.	Comforcos-Aller (Oviedo).
1.236 bis	Elisardo Suárez Serrano.	Brañafatas Puenteceso (La Coruña).
1.239	Teófilo Hernando Galán.	Cezures-Tineo (Oviedo).
1.240	Tomás Lloret Llorca.	Adjudicadas.
1.241	Incínte Martín Martín.	Cordovero Salas (Oviedo).
1.242	Pedro Nava Santos.	Río Aller Aller (Oviedo).
1.245	Urbano Suárez Robla.	Ríos Paso-Lena (Oviedo).
1.246	Ramón J. Varela López.	Villameyor-Santa Comba (La Coruña).
1.247	Pedro González San Segundo.	Civea-Cangas de Tineo (Oviedo).
1.248	Nicanor Piñeiro Paradela.	Mens-Malpica (La Coruña).
1.249	Juan José Tomás Jiménez.	Cambados Aranya (La Coruña).
1.250	Formosindo Martínez Anta.	Folledo-Tineo (Oviedo).
1.252	Damián Ramírez Gutiérrez.	Genestaza-Tineo (Oviedo).
1.253	Paulino Álvarez Verillas.	Gozánanes Caso (Oviedo).
1.254	Isidoro Ramos Pérez.	Lafoceilla-Teverga (Oviedo).
1.255	Hermenegildo Gómez Pérez.	Adjudicadas.
1.256	Luis Bañuls Pérez.	Pendoveos Caso (Oviedo).
1.257	Jaime Catalá Ausina.	Langa-Cangas de Tineo (Oviedo).
1.258	Francisco Torres Gregori.	Adjudicadas.
1.259	Julián Raíz Pascual.	Carbajo-Vinianzo (La Coruña).
1.260	Emilio Ruiz Resina.	Valladares-Outes (La Coruña).
1.261	Victorino Vinuesa Caballero.	Larón-Cangas de Tineo (Oviedo).
1.262	Vicentino Marcos González.	Montaña Végalazar-Cangas de Tineo (Oviedo).
1.263	Vicente Ferrández Larrea.	Reitana-Tineo (Oviedo).
1.264	Pedro Mesa Izquierdo.	Adjudicadas.
1.265	Restituto Rodríguez Sánchez.	Llonui-Valle Alto de Peñamellera (Oviedo).
1.266	Víctor Francisco Hernández Vicente.	Adjudicadas.
1.267	José María Expósito Fuentes.	Mindes-El Franco (Oviedo).
1.268	Desiderio Calvo Frutos.	Yerro-Tineo (Oviedo).
1.269	Roque Partal Diego.	Nieves Caso (Oviedo).
1.271	Roque Marín Benedicto.	Adjudicadas.
1.272	Eugenio Muñoz Muñoz.	Salienta-Somiedo (Oviedo).
1.273	José Delgado Fernández.	Chorrito (Gran Canaria).
1.274	Enrique García Sánchez.	San Cristóbal de Monasterio-Cangas de Tineo (Oviedo).
1.276	Simón Ibáñez Martín.	San Martín de Ondes-Miranda (Oviedo).
1.277	Mariano Casado Valles.	San Miguel Eiros Navia (Oviedo).
1.279	José Torreiro Romero.	Barraxón-Arteijo, sostenimiento voluntario (La Coruña).
1.280	Antonio Santa Mónica.	Tablado de Egaña (Oviedo).
1.281	Antonio Mateos Garita.	Urta Sesorros Ibias (Oviedo).
1.282	José María Ferreres Michavila.	Adjudicadas.
1.285	Francisco del Río Palacios.	Taranes Ponga (Oviedo).
1.287	Federico García de Arias.	Adjudicadas.
1.288	José Viñadomat Comas.	Tejero-Tineo (Oviedo).
1.289	Galo Piñillos Merín Romo.	Adjudicadas.
1.290	Francisco Berges Cuenca.	Tielves Cabrales (Oviedo).
1.292	José Gámez Martínez.	Veigas Villarín-Somiedo (Oviedo).
1.293	Pedro García Milla.	Adjudicadas.
1.294	Eduardo Alvarez Ares.	Suevos-Baña, sostenimiento voluntario (La Coruña).
1.295	Eduardo Amor Castaño.	Adjudicadas.
1.296	Carlos Lasheras Domínguez.	Sorribas-Rois, sostenimiento voluntario (La Coruña).

Quedan adjudicadas todas las Escuelas de este concurso.
Madrid, 6 de Abril de 1918.—El Director general, Gascón Marín.

vio de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 15 de Marzo de 1918.—Eduardo Sanjuán Cañete.

JM—1899

3394

MOSQUERA BESTILLEIRO, Manuel; hijo de Juan y de Juana, natural de Sumió (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1.680 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de La Coruña para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de garnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—1964

3395

MUÑOZ BADIMON, Ismael; hijo de José y de Mercedes, natural de Pitagüas, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pamplona, y procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez, Antonio Alcaide.

JG—1882

3396

NAYADE LLUSA, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Montesquiu, Ayuntamiento de Orcau, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Rafael Fontán Palomo, con destino al Batallón Cazadores de Estella, número 14, de garnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Olot, 23 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Fontán.

JG—1904

3397

ORTIZ SANTALLA, Higinio Primitivo; hijo de Avelino y de Ana, natural de Robles (León), profesión labrador, de veintiún años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recinta de León para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de garnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—1963

Audiencias Territoriales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Alcalá de Henares, seguido contra José Ramos San José y otros, por el delito de expedición de un billete falso, ha dictado la Sección cuarta autó, señalando el día 8 de Abril próximo, y hora de las nueve y media en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Evaristo García Archilla y Alejandro López Gutiérrez, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan ante la expresa Sección, sita en la calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora, baciéndoles saber, al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 30 de Marzo de 1918.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

JO—4075

Fraga.—Procedencia de diligencias

FRAGA

D. Pablo Laín Sorrosal, accidental Juez de primera instancia de Fraga y su partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Asunción Raimat Pablo y su esposo D. Antonio Gariabella Costa, que se ignoran su paradero, y á los herederos desconocidos ó que se crean con derecho á las herencias yacentes de D. Pascual Almunia Fortuño y D.ª María Roda Ibarra, para que dentro de nueve días, comparezcan y contesten la demanda de pobreza, promovida en este Juzgado contra aquéllos y otros, por el Procurador don Luis de Queraltó, en nombre de D. Antonio Almunia Fortuño, como esposo de D.ª Esmeralda Cesáreo Roda, apercibidos si no de ser declarados rebeldes, y pararles el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Fraga á 21 de Marzo de 1918.
Pablo Laín.—D. S. O., Cándido Piñera.

JC—93

MADRID—CENTRO

D. Enrique Robles Nizarre, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 18 del corriente, dictada en los autos sobre prevención del juicio de abiertostato de D.ª Josefina Percira Moreira, natural de Villadiga (Lugo), de cuarenta años de edad, soltera, hija de Manuel y de María, se hace saber por segunda vez el fallecimiento intestado de dicha señora, ocurrido en esta Corte, en su domicilio, calle de Santa Isabel, número 4, el día 31 de Octubre del año último, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que, dentro del término de veinte días, comparezcan ante este Juzgado á ejercitario si viere convenirles; apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Marzo de 1918.—Enrique Robles.—El Secretario.

JC—96

MADRID—PALACIO

Por providencia de 12 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos de mayor cuantía seguidos por don Manuel Olmos Pérez con D. José Santa-

marina, sobre indemnización de daños y perjuicios, se ha acordado requerir por medio del presente al D. Manuel Olmos Pérez, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de quince días, haga efectivas en este Juzgado las costas que le han sido impuestas, importantes 837 pesetas 27 céntimos, y además 300 pesetas que se calculan suficientes para posteriores.

Y con el fin de llevar á efecto el requerimiento acordado, expido la presente que firmo.

En Madrid á 12 de Marzo de 1918.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V. B.: El señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

JC—94

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un saco de azúcar, que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de un saco de azúcar en la estación del ferrocarril de esta ciudad.

Efectos robados.

Un saco de azúcar.

Dado en Mérida á 16 de Marzo de 1918.
Mariano Escalada Hernández.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—4033

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un potro, de la propiedad de Domingo Palomino, que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto, con el número 64 de 1918.

Señas de la caballería.

Un potro capón, de unos cinco años, pelo castaño, de alzada 1,49 metros, con pelos blancos estrellados en el dorso, crin y cabos negros, calzado bajo del pie izquierdo, bebe en blanco con el superior y lleva el sello de la Compañía El Fénix Agrícola, letra F, número 7, en el muñón izquierdo.

Dado en Mérida á 18 de Marzo de 1918.
Mariano Escalada Hernández.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—4035

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, en el de la de Granada y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Gabriel Morales Sabio, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirle declaración, bajo apercibi-

miento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de éste Juzgado, en calidad de detenido en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre robo de pesetas 3.230 á Antonio Rodríguez Moreno, vecino de Villanueva de Córdoba, el día 7 de Diciembre del año último de 1917, en el kilómetro 38 de la carretera de Andújar á Villanueva del Duque, entre las aldeas de Venta del Charco y Cardeña, de este término.

Montoro, 1.^o de Abril de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—4165

MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por María Liza Moreno, asistida de su esposo José García Pérez, que se defiende en concepto de pobre, y cuya representación la ostenta el Procurador D. Juan García Clemencín, contra D.^a Pilar Fontes Melgarejo, sobre indemnización del valor de una casa, sita en el partido de Los Gárres, de este término municipal y otros extremos, se emplaza por medio de la presente cédula, quo se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á dicha demandada D.^a Pilar Fontes Melgarejo, por ser desconocido su domicilio, para que, en el término improrrogable de quince días, comparezca en los referidos autos, personándose en forma, para recibir las copias de la demanda y documentos aportados y poderla contestar en el término que se le señale, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Murcia, 1.^o de Abril de 1918.—El Secretario, P. H. T. Julián Ruiz. JC—97

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Huguet, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y á instancia del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se siguen diligencias para la práctica de lo prevenido en el párrafo último del artículo 29 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, en cuyas diligencias, y en providencia de hoy, he acordado dar vista de las mismas á D. Julián Montero Montero, vecino que fué de esta villa, para que manifieste si la siguiente finca embargada á D. Cristóbal Calvo Santiago, es la misma que aparece inscripta á nombre de aquél, y cuya descripción también se inserta:

Una tierra en el paraje La Laguna, en este término municipal, de caber una fánega; linda: por Saliente y Poniente, don Antonio Jareño; Mediodía, José López, y Norte, León Hellín.

Inscripción á favor de Julián Montero Montero, que se cita:

Tierra en la Laguna, de 69 áreas 80 centíreas, cuyo lindero saliente es herederos de D. Antonio Jareño, y el del Norte, León Hellín.

Finca número 2.626, inscripción segunda.

Y siendo el D. Julián Montero Montero de domicilio ignorado, se le da vista de este expediente por medio del presente edicto á los efectos que procedan.

Dado en San Clemente á 15 de Marzo de 1918.—El Juez de primera instancia, Francisco Bonilla.—P. S. M., Juan C. Viñuelas. JC—95

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de 14 cabezas de ganado vacuno; son las siguientes: tres vacas, una negra, otra colorada y otra castaña, la negra y la colorada señaladas con el hierro A. M., ignorándose si lo tiene la castaña; seis novillos, tres negros, dos castaños y uno negro bragado, con dicho hierro; tres bueyes, dos negros y uno castaño, éste y uno negro con el mismo hierro, y el otro negro, con el hierro F., y dos añas coloradas, sin hierro, suscitadas en la noche del 3 al 4 del mes actual del cortijo La Fuente, de este término municipal, que lleva en arrendamiento Antonio Mateo Sánchez, alias Manzanero, deteniéndose á los poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado con esta fecha en el sumario número 26 del corriente año, que este Juzgado instruye por el hecho mencionado.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de Marzo de 1918.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado. JO—4945

SEGOVIA

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en causa que en este Juzgado se sigue por sustracción de una manta de viaje al alumno de Ingenieros, Daniel Martínez, hecho ocurrido el día 28 de Diciembre último, del tren número 25, en que viajaba dicho alumno, desde esta capital á Medina; se cita al referido Daniel Martínez á fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración sobre los hechos de autos y designar testigos de preexistencia, y se le instruye por el presente del contenido del artículo 105 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que manifieste si quiere ó no ser parte en la causa, y si renuncia ó no á la indemnización de perjuicios y demás derechos que pudieran corresponderle, citándose así bien, por igual término que al anterior, á dos sujetos desconocidos, cuyo actual paradero se ignora, que el día de autos montaron en el tren mencionado, en la estación de La Llosa, uno de ellos bajo, con gorra de visera, chaqueta de mecánico, cara redonda, y el otro alto, con blusa de color, llamándole á éste El Chato, y los cuales se apersonen en la estación de Coca, los que comparecerán ante este Juzgado á responder de los cargos que se les hacen, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la manta referida, la que pondrán á disposición de este Juzgado, así como á las personas en cuya poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Segovia á 20 de Marzo de

1918.—El Juez, Vicente Crespo.—El Secretario, Juan B. Copeiro del Villar.

JO—4049

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en el sumario que se instruye por lesiones por atropello, de Manuel Fáuregui del Valle con domicilio en esta ciudad, calle Ruisenor, número 9, se cita á dicho lesionado por medio de la presente, para que comparezca en este Juzgado para presar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente, cumpliendo lo mandado, en Sevilla á 5 de Marzo de 1918.—El Secretario. JO—4001

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en el sumario que se instruye por estafa á D. José Parras y Parras, se cita por medio de la presente á D.^a Pilar Tirado y Palacio, viuda de Mariscal, domiciliado en Málaga, Hotel Villa María, con residencia en Madrid, calle de Gaztambide, número 10, para que comparezca ante este Juzgado para ser oída en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente en Sevilla á 13 de Marzo de 1918.—El Secretario.

JO—4050

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad á su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y detención de Felipe Mateo Quintanilla y Joaquín San José Quintanilla, residentes en San Román de los Montes, el primero de una estatura regular, moreno, de cuarenta y seis años, algo canoso y que usa un caballo casi tordo, ambulante, dedicándose á vender incienso, y el segundo de veinticinco años, de estatura más bien alta, grueso, rubio, con pecas en la cara, con una cicatriz en una de las sienes por herida de arma blanca, ambulante, y va vendiendo quincalla, y, caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Talavera de la Reina á 15 de Marzo de 1918.—Vicente Blanco.—El Secretario judicial, Francisco Ortega.

JO—4053

TERUEL

D. Juan Manuel Domingo y Garay, Juez ejerciente de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 70, rollo 404 del año 1916, por lesiones á Juan Dagues Berrio, contra Pedro Ibarra Echevarría & Echeparrí, de unos veintiocho años de edad, hijo de Bautista y de Lucena, natural de Bayona (Francia), de oficio paraguero, vecino últimamente de Guadalajara y cuyo actual domicilio se ignora, se requiere á éste, ó sea al Pedro Ibarra, hoy penado en dicha causa, para que dentro del término de ocho días haga efectivas en este Juzgado las responsa-

SUJETOS procurándose á que haga referencia la conciliación de la Superioridad, importantes 343 pesetas y las posteriores, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del indicado plazo, se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Teruel, 14 de Marzo de 1918.—Juan M. Domingo.—P. S. M., Francisco Hernández. JO—4054

TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de ayer, dictada en el expediente de declaración de ausencia de don Segundo Sánchez García, promovido por D. Nicolás, D.^a Micasela y D.^a Eusebia Sánchez García, hermanos de doble vínculo del ausente, se expide el presente segundo edicto, por el término de dos meses, llamando al D. Segundo Sánchez García, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquél no se presentare, previniendo á los que se crean con mejor derecho que sus citados hermanos, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado.

Torrelavega, 16 de Marzo de 1918.—El Juez de primera instancia.—El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz.

X—829

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y er piazza á los testigos Juan de Dios García Alcón, Diego Alcón García, alias Lara, Andrés Puertas Rubio, Juan Porras Cánovas, Juan García Almagro, José Caja Baño y Ginés Caja Baño, todos jornaleros y vecinos de Librilla, y en la actualidad, según noticias, se encuentran trabajando en Francia, para que los días 23 y 30 de Abril próximo venidero, á sus nueve horas, comparezcan personalmente ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, con objeto de asistir al acto del juicio oral de la causa que allí se tramita sobre homicidio, contra Lorenzo y Francisco Espinosa Martínez, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Totana, á 15 de Marzo de 1918. Arturo Ramos.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—4056

UBEDA

En este Juzgado de instrucción de Ubeda, y procedente de la Audiencia Provincial de Jaén, se ha recibido una orden dictaminada de causa que se siguió bajo el número 9 de 1912, por lesiones, contra José Egea Moreno, participando que, por auto de 28 de Febrero último, se ha declarado remitida la condena impuesta á dicho penado en indicada causa, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la ley de 17 de Marzo de 1908.

Y para que sirva de notificación en forma al penado José Egea Moreno, cuyo domicilio actual se ignora, se expide la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Jaén, y la firmo en Ubeda, á 18 de Marzo de 1918.—El Secretario Luis Ramos. JO—4057

VALENCIA-SERRANOS

El señor Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, por providencia de 2 del actual, dictada á instancia del Procurador D. José García Otra, en nombre de D. Juan Antonio Campillo Almero, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por éste, contra D. Braulio Gil Alvarez, para que se declare que éste debe devolver al Sr. Campillo las 9.000 pesetas que del precio de venta de determinadas fincas se retuvió el Sr. Gil, en razón á no haberles pagado á los herederos de don Matías Gil Guzmán, su padre, acreedor hipotecario por dicha cantidad, según la escritura de 31 de Octubre de 1917, ante D. Vicente Sancho Tello, y en su consecuencia se condene á dicho Sr. Gil á que inmediatamente devuelva al Sr. Campillo las nombradas 9.000 pesetas; que se condene al Sr. Gil á pagar junto con las 9.000 pesetas al Sr. Campillo el total de las costas que se ocasionasen en los autos ejecutivos (contando los de las preparatorias de ejecución), que están en trámite contra dicho Sr. Campillo, instada por Dolores Alvarez Suárez, Angeles Gil Alvarez y Francisco Arnaud Sanchis, como defensor de los menores Luis y Rosa Gil Alvarez, sobre el pago de las 9.000 pesetas por el préstamo hipotecario reseñado en la demanda y los intereses que en la misma demanda ejecutiva se pidieron al señor Campillo, todo lo cual se liquidará en la ejecución de sentencia, después de conocidos exactamente dichos conceptos de gastos e intereses, y que se impongan expresamente las costas de este procedimiento á D. Braulio Gil Alvarez; he acordado, en vista de no haber comparecido al primer llamamiento el demandado, tener por acusada su rebeldía y hacerle un segundo llamamiento, señalándole para que comparezca en los autos, personalmente en forma, el término de cinco días, cuyo emplazamiento se efectúe por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; apercibiendo al demandado que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Valencia, 6 de Abril de 1918.—El Secretario judicial, por sustitución de D. Enrique Burguete, Vicente Moreno.

X—831

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita y llama á los parientes de un individuo que representa tener de cincuenta y ocho á sesenta años de edad, estatura regular, algo grueso, sin bigote ni barba, al parecer mendigo, que viste pantalón de algodón oscuro, calzoncillos de color, alpargatas blancas cerradas, calcetines color rosa, camisa color oscuro, chaqueta negra, el cual fué encontrado enfermo en la escalera de la casa número 4 de la calle de la Jordana, sobre las doce y media de la mañana del día 10 del actual, falleciendo al ingresar en la Casa de Socorro del Museo, de hemorragia cerebral, así como á cuantas personas le conocieron, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juz-

gado de Serranos, sito en la plaza de Cisneros, número 3 con el fin de prestar declaración sobre el hecho ó identidad de dicho individuo en el sumario que por muerte del mismo me halle instruyendo y enterar á quien corresponda del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Valencia, 16 de Marzo de 1918.—Lorenzo Gallardo.—José Pau del Arco. JO—4063

VALMASEDA

En virtud de providencias dictadas en 27 de Febrero último y en este día, por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en el sumario que instruye con el número 360 del 1917, á virtud de querella por injurias graves á D.^a Cándida Palacio San Cristóbal, esposa de Hipólito Santa María Espósito, que ha sido vecino de Carranza, formulado por el Procurador D. Tomás Rey Arnau, contra Manuel San Sebastián Cerro, vecino de dicho valle de Carranza, se manda citar á referida querellante D.^a Cándida Palacio San Cristóbal, en su actual domicilio se ignora, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID para que dentro del término de diez días, siguientes al en que la inserción se verifique, comparezca ante dicho Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el fin de convocar al juicio verbal que determina el artículo 608 de la ley Procesal y hacer el oportuno señalamiento para la celebración del juicio, apercibiéndolo que, si no comparece, se tendrá por abandonada la querella, parandola el perjuicio á que hubiere lugar.

Valmaseda, 14 de Marzo de 1918.—El Secretario. Licenciado Ramiro López. JO—4064

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Constancio Pascual y Sánchez, Juez de instrucción de Villafranca del Panades.

Hago saber: Que estoy instruyendo sumario bajo el número 7, de este año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre que aparecía tener unos treinta y cinco años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, algo calvo, ojos pardos y boca regular. Vestía como mendigo, americana de pana, camisa blanca, pantalón de algodón, al parecer, calzoncillos blancos, alpargatas blancas y gorra sin visera, todo muy sucio y roto, cuyo cadáver fué encontrado el día 15 de los corrientes dentro una cueva, sita en término municipal de Aviñonet.

Por tanto, se cita á cuantas personas puedan dar razón de dicho sujeto, al objeto de lograr su identificación, para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado ó al de sus domicilios.

Y a la vez se entera á los que sean los más próximos parientes del sujeto en cuestión de los derechos que les asiste de mostrarse parte en la causa, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Villafranca del Panades, á 20 de Marzo de 1918.—Constancio Pascual.—El Secretario, P. D., Víctor Tauraf.

JO—4059